

CONTRATO CO-JICA-SCBP-02-2009

Este contrato esta hecho el día 1 de septiembre del año 2009 entre el **Ministerio de Salud de Panamá** (llamado "**El Empleador**"), representado por **FRANKLIN VERGARA J.**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.7-70-1763, en su calidad de Ministro de Salud, actuando en nombre y representación de **EL ESTADO**, basado en el concepto favorable emitido por el Consejo de Gabinete mediante Resolución de Gabinete No.109 de 25 de agosto de 2009, publicada en la Gaceta Oficial No.26357-B de 31 de agosto de 2009 por una parte, y por la otra Parte la empresa **Construtora Norberto Odebrecht, S.A.**, (llamado "**El Contratista**"), sociedad extranjera debidamente inscrita en la Ficha S.E. 1196, Rollo 693864 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, representada en este acto por **HEITOR DE ABREU AZEVEDO**, varón, brasileño, mayor de edad, con pasaporte No.CO523291, y por **ANDRE LUIZ CAMPOS RABELLO**, varón, brasileño, mayor de edad, con pasaporte No. CS878890, ambos vecinos de esta ciudad.

Considerando que el Empleador desea que las "**OBRAS**" relacionadas con el Proyecto "**Diseño y Construcción de las Obras de Conducción Final de las Aguas Residuales de la Ciudad de Panamá, Sistema Interceptor**" sean ejecutadas por "**El Contratista**", y ha aceptado la Oferta realizada por "**El Contratista**" para la ejecución y termino de tales "**OBRAS**" y la subsanación de cualquier defecto en ellas.

En consecuencia las partes acuerdan lo siguiente:

1. En este contrato las palabras y expresiones tienen que tener el mismo significado, el cual ha sido asignado respectivamente en las Condiciones del Contrato.
2. Los siguientes documentos serán considerados e interpretados como que forman parte del presente Contrato respetándose la siguiente prelación,
 - a) Formulario de Convenio o Contrato y su Apéndice
 - b) El Acta de Acuerdos a la firma del Contrato
 - c) La Carta de Aceptación
 - d) Absolución de Consultas y Addenda a las bases de licitación
 - e) Aclaraciones del licitante (si las hubiera)
 - f) El expediente técnico de licitación
 - g) La propuesta técnica y económica
 - h) Condiciones Particulares del Contrato (parte II)
 - i) Condiciones Generales del Contrato (parte I)
 - j) Planos (Vol. III)
 - k) Otros documentos (que eventualmente podrían tener otra ubicación en el orden de prelación, lo que constará en el Acta de Acuerdos señalada en b)
3. En consideración a los pagos que debe realizar "**El Empleador**" a "**El Contratista**" aquí mencionados, "**El Contratista**" conviene con "**El Empleador**" en ejecutar los diseños, realizar y completar las "**OBRAS**" así

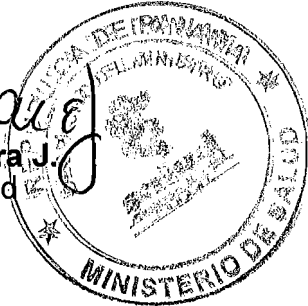
como remediar cualquier defecto de conformidad en todo con las estipulaciones del contrato.

4. Por el presente Contrato, "El Empleador" se compromete a pagar a "El Contratista" en consideración de la ejecución y cumplimiento de las "OBRAS" y la reparación de los defectos de las mismas, el monto del Contrato u otras sumas pagaderas de acuerdo con las estipulaciones del Contrato en las fechas y forma preestablecida en el Contrato.
5. El presente contrato estará sujeto a la No Objeción del JBIC, luego de la cual entrará en vigencia y obtendrá validez.

Para constancia de lo cual las partes firmaron el contrato a ser ejecutado en el día y año escrito en la primera cláusula.

Firma obligatoria de "El Empleador"


Franklin Vergara J.
Ministro de Salud



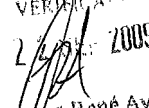
Firma obligatoria de "El Contratista"


Heitor de Abreu Azevedo
Apoderado


Andre Luiz Campos Rabello
Apoderado

Refrendado por:


Contraloría General de la República

CONTRALORIA GENERAL
Dirección General de Fiscalización
VERIFICADO
28/9/09

Lic. Jorge René Ayala
Jefe de Fiscalización

APÉNDICE DEL FORMULARIO DEL CONTRATO

Ítem	Sub-Cláusula	Información
Nombre y Dirección del Empleador	1.1.2.2 & 1.3	Ministerio de Salud (MINSa) de la República de Panamá. Antiguo Hospital Gorgas Corregimiento de Ancón Edificio 255 - Planta Baja Oficina 114 Ciudad de Panamá - Panamá Tel: +507 512-9373 Fax: +507 512-9520
Nombre y Dirección del Contratista	1.1.2.3 & 1.3	Construtora Norberto Odebrecht, S.A. Punta Pacifica, Edif. Torres de las Américas Torre B, piso 6, oficina 605-B Ciudad de Panamá, Panamá Tel: +507 282-7500 Fax: +507 282-7555
Nombre y Dirección del Ingeniero	1.1.2.4 & 1.3	Consorcio Nippon Koei Co.Ltd – NKLAC Torre ADR, Piso 9 Calle 58 y Avenida Samuel Lewis Obarrio Ciudad de Panamá – Panamá Tel: +507 300-2010 FAX: +507 300-2011
Tiempo de Terminación	1.1.3.3	45 meses (1,368 días = 189 semanas = 3.75 años) después de Inicio de los Trabajos
Periodo Inicial de Notificación de Defectos	1.1.3.7	Tres (3) años
Ley aplicable	1.4	Ley de la República de Panamá
Idioma Rigente	1.4	Español
Idioma de comunicaciones	1.4	Español
Autoridad del Ingeniero de Emitir variaciones sin consentimiento del Empleador	3.1 (d) (ii)	0% del Precio del Contrato
Periodo para acceso al Sitio	2.1	28 días después de Fecha de Inicio
Monto de Garantía de Cumplimiento	4.2	10% del monto aceptado del contrato
Periodo para notificación de errores imprevistos, fallas y defectos en los Requisitos del Empleador	5.1	28 días a partir de la Fecha de Inicio
Horas de Trabajo	6.5	De acuerdo a las Leyes Laborales, Códigos y Regulaciones de la República de Panamá
Daños por Retraso	8.7	0.05% del Precio del Contrato
Monto máximo de Daños por Retraso	8.7	10% del Precio del Contrato
Bono por Terminación Temprana	8.7	0.05% del Precio del Contrato

CONTRALORIA GENERAL
Dirección General de Fiscalización
VERIFICACIÓN
Lic. Jorge René Ayala
Jefe de Fiscalización

Amey

Ítem	Sub-Cláusula	Información
Monto Máximo por Terminación Temprana	8.7	5% del Precio del Contrato
Porcentaje de Ajuste de Sumas Provisionales	13.5 (b)	no aplica
Ajustes por cambios en Costos	13.8	Ver tabla a continuación
Pago Adelantado	14.2	10% del monto del contrato ✓
Número de Plazos de Pago para Pago Anticipado	14.2	Un solo pago.
Monedas y Proporciones	14.2	100% US Dólar
Inicio de Repago de Anticipo	14.2 (a)	Primer pago después del pago total del anticipo.
Amortización de repago de anticipo	14.2 (b)	10% de cada pago.
Porcentaje de Dineros Retenidos	14.3	0%
Límite de Dineros Retenidos	14.3	No aplica
Cuenta Bancaria designada por el Contratista	14.7	Banco Intermediario HSBC BANK USA NA NEW YORK. SWIFT CODE MRMDUS33 Banco Beneficiario HSBC BANK (PANAMA) S.A. Cuenta: 000-141186. SWIFT CODE MIDLPAPA Beneficiario: CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A. Cuenta: 048-159081-002
Monto Mínimo de los Certificados de Pagos Interinos	14.6	no aplica
Monedas de Pago	14.15	US Dólar
Tasa de Interés sobre sumas no pagadas	14.8	Libor 6 meses +0.5% al mes
Limites de Responsabilidad Total	17.6	10% del monto total del contrato
Período para presentación de evidencia de seguros y pólizas	18.1	28 días a partir de la Fecha de Inicio
Monto mínimo de seguro para terceros	18.3	Contra lesiones de personas: Hasta US\$ 50,000, y US\$500,000 por accidente; Contra daño a propiedad privada: No menor de US\$ 40,000 por propietario y de US\$ 500,000 por accidente.
La JAD debe ser	20.2	Una JAD de tres miembros. Lugar de arbitraje será la Ciudad de Nueva York – Estados Unidos de Norteamérica.
La designación del JAD (de no ser convenida) será hecha por	20.3	El presidente de Cámara de Comercio Internacional (ICC – Internacional Chamber of Commerce) o una persona designada por el presidente

CONTRALORIA GENERAL
Dirección General de Fiscalización
VERIFICACIÓN

24/07/2009

Lic. José Raúl Ayala
Jefe de Fiscalización

Ampl

TABLA DE AJUSTES POR CAMBIOS EN COSTOS (SUB-CLAÚSULA 13.8)

$$P_n = a + b(M_n/M_o) + c(C_n/C_o) + d(D_n/D_o) + e(P_n/P_o) + f(A_n/A_o)$$

Donde:

a = % fijo	10.00	%
b = % mano de obra	28.00	%
c = % concreto	19.00	%
d = % diesel	9.00	%
e = % electricidad	10.00	%
f = % acero	24.00	%
Total a + b + c + d + e + f =	100.00%	

Precios de Referencia o Índices de costos base:

Índice	Descripción	Fuente	Valor Base	Fecha
Mo	Salario Mínimo vigente para peón o ayudante	Salario Mínimo Convencional para la Construcción – Convención Colectiva Capac – Suntracs, actualizado según acuerdo entre los entes señalados.	2.43	20 Julio 2008
Co	Índice de precio del cemento	Índice de Precio al Por Mayor (IPM) de Cemento: >Sector: "Industrial" >División: "Productos Minerales no Metálicos" >Grupo: "Cemento" publicado trimestralmente por la Dirección de Estadística y Censo (DEC) de la Contraloría General de la República de Panamá	149.7	Sep 2008
Do	Precio de Paridad del Diesel Liviano	Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Comercio e Industrias, publicado bi-semanalmente	2.3092	23 Oct 2008
Po	Tarifa Eléctrica	Tarifas sujetas al Régimen Tarifario aprobado por la Autoridad Nacional de Servicios Públicos. Actualizado semestralmente. (ver nota)	120,576.21	Julio 2008
Ao	Índice de Precio de Acero	Índice de Precio al Por Mayor (IPM) de Acero: > Sector: "Importación" > División: "Productos Metálicos Básicos" >Grupo "Hierro y Acero" publicado trimestralmente por la Dirección de Estadística y Censo (DEC) de la Contraloría General de la República de Panamá	166.0	Sep 2008

Handwritten signature/initials on the left margin.

Dirección General de Fiscalización
VERIFICADO

22 de Julio 2009
Handwritten signature
Lic. Jorge René Ayala
Jefe de Fiscalización

Handwritten checkmark or signature on the right margin.

ⁱ Nota: El valor base se estimará considerando las tarifas publicadas de una de las empresas prestadoras del servicio público de Distribución y Comercialización de Electricidad (Elektra) utilizando una de las tarifas vigentes en base al cálculo aproximado de consumo promedio mensual. Los ajustes posteriores se basarán únicamente en los ajustes semestrales tarifarios y no al consumo.

Empresa de Distribución y Comercialización: [] Elektra []
 Tarifa utilizada en los ajustes [] BTS [] BTD [] MTD
 Energía Estimada en Kwh. 584,000 Kwh.
 Demanda máxima por mes (si aplica) 1,900 Kw.
 Cálculo de Tarifa Eléctrica mensual US\$ 120,576.21